



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 19 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120040001300	Ejecutivo Singular	Jarinson Cuesta Y Otros	Municipio De Lloro	25/08/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - A. Interlocutorio Numero 024 Resuelve Primero: Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Emelson Quejada Quejada Para Actuar Dentro Del Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Concedido. Segundo: Declarar El Desistimiento Tácito De La Demanda Presentada En Ejercicio Del Proceso Ejecutivo Singular De Maria Enith Bejarano Pinilla Contra El Municipio De Lloró.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

dcb0e47b-5694-44a2-8eb9-ea02b2161e66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 19 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



Tercero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Como Consecuencia De La Anterior Declaración Conforme A La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Líbrense Por Secretaria Los Oficios Correspondientes A La Entidad Financiera Banco De Bogotá- A Efectos De Que Se Sirva Levantar La Medida Cautelar De Embargo Practicada Y Se Reintegren Los Valores Retenidos A Las Cuentas De Origen De Dichos Recursos Sobre La Cuenta De Propósito General Que Tenga El Ejecutado Si A Ello Hubiere Lugar. Quinto: Sin Condena En

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

dcb0e47b-5694-44a2-8eb9-ea02b2161e66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 19 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



Costas.Sexto: Archivese Y Cancelese La Radicacion Del Expediente Previa Anotacion En El Libro Radicador Y Sistema Siglo Xxi Web.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

dcb0e47b-5694-44a2-8eb9-ea02b2161e66